Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2022

VISTO el expediente E-72834-2022 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) TV´s LED 50" que se destinarán a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición DGAF-SCDyM Nº 46/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 04/2022 (Orden Nº 10).

Que, en el marco de dicho llamado, se ha recepcionado una única oferta y la misma fue del proveedor CRIL SRL – CUIT Nº 30-59520454-9.

Que vistas y analizada la misma, se emitió el Acta de Preadjudicación obrante en orden veintisiete (27), en donde se recomendó preadjudicar la Contratación Directa Nº 04/2022 a la firma CRIL SRL – CUIT Nº 30-59520454-9, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 279.800,00.-), por ajustar su oferta a las bases de la contratación y presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica, recaudados por el área peticionante en el marco de la Ley Provincial Nº 266.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales Nº 266, N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301, Nº 1399 y Nº 1400, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, Nº 05/22 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, y N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 04/2022–RAF 510, sobre adquisición de dos (2) TV´s LED 50" que se destinarán

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete a la firma CRIL SRL – CUIT Nº 30-59520454-9, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 279.800,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0408UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0408, Clasificación N° 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.y D. - S.C.D.y M. Nº 90 /2022.-

G.T.F.
L.S.M.

MORONI Gabriel Horacio
Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio